

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6376732

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 76586

Santiago, 22 de Abril de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado
por la Jefatura de Investigaciones de Chile en
ELECTRÓNICA N° 533.505 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Sebastian QUINTANA CASTRO de nacionalidad COLOMBIANA.
 - 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
 - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

A circular stamp with a double-line border. The outer ring contains the text 'MINISTERIO DEL INTERIOR' at the top and 'SEGURIDAD PÚBLICA' at the bottom. The inner circle contains 'Depto. Extranjería y Migración' and a small five-pointed star at the bottom.

CLAUDIO ALPAZ FREIRE
SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/arp
[301] 22/04/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
 - 2.- Archivo